DESCRIPCIÓN GENERAL

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL
PARA EL PERIODO ACADEMICO 2025-3
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA
NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1)
PROYECTO MAESTRÍA EN MANEJO, USO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE

El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en su sesión ordinaria del día de hoy 26 de junio de 2025, Acta No. 023, APROBÓ el perfil para la selección abreviada de méritos de docentes hora cátedra del espacio académico Mecanismos de Gestión del Cambio Climático de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque para el periodo académico 2025-3 aprobado por el Consejo Curricular en su sesión 12 del 2025.

PERFIL 1: MECANISMOS DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

El Consejo de Carrera de Proyecto Curricular de Maestría en Manejo, uso y Conservación del Bosque en sesión No. 12 del día 13/06/25, estudió y aprobó realizar el concurso abreviado para docente hora cátedra ya que en la planta docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas no hay algún profesor que cuente con el perfil para dirigir el espacio académico de Mecanismos de Gestión del Cambio Climático.

ASIGNATURAS		MECANISMOS DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO
ÁREA DEL CONCURSO		ÁREA DEL CONOCIMIENTO **CAMPO AMPLIO**: CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA. **CAMPO ESPECIFICO**: MEDIO AMBIENTE. **CAMPO DETALLADO**: MEDIO AMBIENTE (CÓD. SINE 0521, CLASIFICACIÓN 2013)
PERFIL	**TÍTULO DE PREGRADO:**	Ingeniero Forestal, Biólogo, Ecólogo.
	TÍTULO DE POSGRADO:	Maestría o Doctorado con tesis relacionada en el área del concurso; en caso de título en el exterior debe estar convalidado ante el ministerio de educación.
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL	Certificada de dos (2) años en docencia universitaria o su equivalente de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 de 2002, del Consejo Superior Universitario UDFJC. Experiencia Profesional relacionada con la asignatura y con el área de conocimiento del concurso.

<table>
<tr><td></td><td>PRODUCTIVIDAD ACADEMICA</td><td>Publicaciones relacionadas con la asignatura y el área de conocimiento del concurso. Entregar copia de los artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. En los libros, copia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN, ISSN, DOI, URI).</td></tr>
<tr><td colspan="2">DISPONIBILIDAD DE TIEMPO</td><td>
<table>
<tr><th>ASIGNATURA</th><th>SEDE</th><th>DÍA</th><th>HORA</th></tr>
<tr><td>Mecanismos de Gestión de Cambio Climático (48 Horas)</td><td>El vivero</td><td>Viernes</td><td>6:00 pm - 9:00 pm</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHAS DEL CONCURSO</td><td>Publicación: 09 y 10 de Julio de 2025
Recepción de Documentos: 11 y 14 de Julio de 2025
Publicación de resultados: 16 de Julio de 2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR</td><td>Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Maestría en Manejo, uso y Conservación del Bosque, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados. Hacer el envío en un solo archivo PDF al correo maestriabosques@udistrital.edu.co</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</td><td>Recepción de Documentos: 11 y 14 de Julio de 2025
Enviarlos en un solo archivo PDF al correo
maestriabosques@udistrital.edu.co</td></tr>
<tr><td colspan="2">PUBLICACIÓN DE RESULTADOS</td><td>La publicación de las listas de seleccionados para desarrollar las correspondientes cargas académicas se efectuará el día 16 de Julio de 2025. En la página web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).</td></tr>
</table>

Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			
Experiencia docente	X		40%
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	
Producción académica	X		10%
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el ganador de la convocatoria no acepta todos los términos de contratación o decide renunciar, se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista de acuerdo con los puntos obtenidos y siempre que cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Dicha lista, solo será tenida en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

Nota 3: Al momento de aceptar el cargo, el ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública.

Un servidor público y/o pensionado solo podrá tener un máximo de 8 (ocho) horas de carga académica por honorarios (Artículo 19 de la Ley 4° de 1992 y artículo 4° de la Resolución No. 001 de 2012 emitida por la Vicerrectoría Académica).

Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo dispuesto por el Ministerio de Educación Nacional en la Resolución No. 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 5: La experiencia profesional y docente, será contada a partir de la fecha de obtención del título profesional y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles anexados como soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: De no cumplir con los requisitos habilitantes de pregrado y postgrado, no se evaluará la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota: La presente convocatoria se requiere para el período académico 2025-3

Original Firmado por
WILMAR DARÍO FERNÁNDEZ GÓMEZ
Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales